JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2019-6835 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despido objetivo individual 386/2019.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 6 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de despido objetivo individual, a instancia de DOÑA AMANDA ARIZA LONDOÑO, frente a DOÑA ARIANE CAROLINA DE CASTRO DE CASTRO, en los que se ha dictado Resolución y/o Cédula de FECHA 27.05.2019 del siguiente tenor literal:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en Resolución de esta fecha dictada por el/la sr/a. letrado/a de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA: DOÑA ARIANE CAROLINA DE CASTRO DE CASTRO, con domicilio en Avenida de los Castros, nº 69 bajo (Club María Isabel), como parte demandada.

OBJETO DE LA CITACIÓN: Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER: Se le cita para el día 26 de septiembre de 2019 a las 12:15 horas, en SALA DE VISTAS Nº 6, de este Órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el/la letrado/a de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este Órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).

En Santander, a 27 de mayo de 2019.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de CITACIÓN en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a DOÑA ARIANE CAROLINA DE CASTRO DE CASTRO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la Oficina Judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 22 de julio de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Oliva Agustina García Carmona.

2019/6835

CVE-2019-6835